



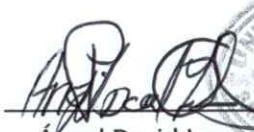
Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



OFICINA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)
TASAS Y DERECHOS A SERVICIOS PRESTADOS
MES DE ENERO DEL AÑO 2023

SERVICIOS PRESTADOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITO	TASAS Y DERECHOS	OBSERVACION
Autorización de permiso para cortar árboles maderables	❖ Presentarse a la Oficina Unidad Municipal Ambiental(UMA) ❖ Presentarse a solicitar el permiso para cortar el árbol maderable. ❖ Presentar constancia extendida por las Autoridades comunitarias. ❖ Verificar la documentación del solicitante. ❖ Autorización del permiso por parte de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) ❖ Atender y resolver lo que el ciudadano solicita.	❖ Abocarse a la oficina de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) ❖ Presentar minuta de madera ya cubicada. ❖ Presentar constancia comunitaria. ❖ Presentar copia de DNI. ❖ Presentar copia de la solvencia vigente del año actual 2023. ❖ Presentar recibo de pago comunitario (y si no trae recibo paga en tesorería municipal)	1-árbol de pino 40 lempiras 2-árbol de color 200 lempiras	El Ciudadano por el servicio que recibe el pago lo hace a través de la comunidad por acuerdos comunitario.

Autorización de permiso para socolar monte blanco.	❖ Presentarse a la Oficina de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) ❖ Presentarse a solicitar el permiso para socolar monte blanco. ❖ Presentar constancia extendida por las autoridades comunitarias. ❖ Verificar documentación del solicitante. ❖ Autorización del permiso por parte de la unidad municipal ambiental (UMA)	❖ Abocarse a la Oficina de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) ❖ Presentar constancia comunitaria. ❖ Presentar copia de DNI. ❖ Presentar copia de la solvencia vigente del año actual 2023. ❖ Presentar recibo de pago comunitario (y si no trae recibo paga en tesorería municipal.)		El ciudadano por el servicio que recibe el pago lo hace a través de la comunidad por acuerdos comunitario.
Recibir denuncias de la población en la parte ambiental y forestal.	❖ Deben presentarse a la Oficina de la Unidad Municipal Ambiental para interponer la denuncia. ❖ Se Reciben las denuncias de la población en oficina. ❖ Atender y resolver lo que el ciudadano solicita. ❖ Levantamiento de información y se dictamina el daño ocasionado. ❖ Se coordina con la Unidad Municipal Ambiental y Dirección Municipal de Justicia.	❖ Abocarse a la Oficina de la Unidad Municipal Ambiental para interponer la denuncia. ❖ Las autoridades comunitarias presentan un punto de acta por escrito y firmada y sellada. ❖ Y también se hace levantamiento de información y se dictamina el daño ocasionado en el lugar		Las denuncias que los ciudadanos hacen en la parte ambiental y forestal son recibidas por escrito en la oficina


 Angel David Lemuz Sánchez
 Unidad Municipal Ambiental (UMA)